

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 14 DE febrero DE 2019

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

14 FEB 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante MEMO No. CECG-I/007/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento:

Capacitación que se impartió a los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios Fedatarios, y demás personal de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Tema:

Capacitación que por parte del Departamento de Control Interno y la Unidad de Transparencia del Instituto, a los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios Fedatarios y demás personal de los Consejos Distritales Electorales del IEEBC.

Tipo de Participación:

Vigilar y dar cumplimiento de los actos y plazos en la Ley Electoral por parte de los Consejos Distritales Electorales.

Lugar y periodo de la comisión: Instalaciones del Consejo Distrital Electoral 16, Ensenada, B.C. Sábado 9 de febrero de 2019.

Actividades realizadas:

Coadyuvar con el área operativa y atender las inquietudes que puedan tener los funcionarios electorales en relación a sus atribuciones.

Resultados obtenidos:

Participaron los consejeros presidentes, consejeros electorales, secretarios fedatarios, y demás personal de los distritos electorales que integran los municipios de Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada.

Contribuciones a la Institución:

Como Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con los CDE debemos contribuir a la vinculación con los CDE a fin de garantizar que el ejercicio de sus funciones que les corresponde durante el proceso electoral local, se lleven a cabo de manera eficiente y adecuada.

INFORME DE COMISIÓN

Aportaciones obtenidas:

Vigilar y dar cumplimiento a los actos y plazos que contempla la Ley electoral en materia de los CDE.

Adjunta recursos fotográficos:

SI

Conclusión:

Pudimos observar el interés por parte de los consejeros presidentes por conocer de cerca el procedimiento y se pudieron atender las dudas que tenían sobre algunos temas relacionados con sus funciones.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Mtra. Graciela Amezola Canseco
Consejera Electoral